

**INFORME DE LA GERENCIA GENERAL A LA JUNTA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA IMPROCOL CIA. LTDA.**

IMPROCOL Cía. Ltda., durante el año 2007, implemento medidas técnicas para la optimización del control de calidad en nuestros productos, teniendo como objetivo ampliar la estructura del mercado nacional, lo que dio como resultado captar nuevos clientes.

Se atendió y acató las instrucciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas en lo que se refiere a incrementar calidad en el servicio y en la atención a los clientes, conservando las promociones y descuentos especiales.

Con referencia a las obligaciones anuales de la empresa, se siente satisfecha de haber cumplido con todas las obligaciones fiscales y municipales.

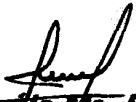
Se mantienen vigentes nuestros objetivos a mediano y largo plazo para seguir obteniendo resultados de eficiencia y efectividad en los procesos de ventas y administrativos.

Dejo a vuestra consideración los Estados financieros entregados, los mismos que reflejan movimiento económico del año 2007., aunque no el esfuerzo para superar la grave crisis que afectó a la economía ecuatoriana., sin embargo la empresa atiene muy buenas y prometedoras perspectivas para el año 2008.

Quito Abril 2008

De los Señores Socios

Atentamente,


Dra. Angélica Ma. Roldán
Gerente General

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IMPROCOL COMPAÑIA LTDA.

Conforme a lo establecido por la Ley de Compañías, presento y dejo a consideración de la Junta General el informe anual de comisario por el ejercicio 2007:

De la Revisión efectuada por el suscrito, considero que la administración de la compañía ha cumplido con las normas legales vigentes y que las ha efectuado con diligencia y prudencia, así como también se observó el cumplimiento de sus principales obligaciones con la Administración Tributaria, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y con los trabajadores.

La Administración ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de vigilancia, las que se desarrollaron con total independencia y apego a la Ley.

La Contabilidad, los libros sociales y más documentos que son responsabilidad de los administradores, se llevan adecuadamente y correctamente.

En cumplimiento y desempeño de las funciones de Comisario se observó el Art. 321 de la Ley de compañías.

El control interno de las operaciones de la compañía es adecuado y la custodia de los bienes (Activos fijos) es apropiada.

Las cifras presentadas por los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2007., concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad que permiten obtener la certeza razonable de que no contengan errores importantes.

Los estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es la de dar mi opinión en base de la revisión efectuada, por lo que considero que los Estados Financieros y de Resultados terminados al 31 de diciembre del 2007, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y los resultados de sus operaciones son confiables, las cifras presentadas han sido elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; los libros de contabilidad y registros contables, comprobantes y otros documentos se ajustan a las normas autorizadas y la contabilidad esta bajo la responsabilidad de un profesional debidamente autorizado.

Con los anteriores antecedentes pongo a consideración los Estados
Financieros del ejercicio 2007.

Atentamente,

Florentino Torres
Sr. Florentino Torres
CC:7054150

